FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lemos	Serna	Paulo Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 17658539	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 17658539 D.M. 43

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 05 AÑO 1978	CALLE 25 N 2 43 casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	CAQUETÁ	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	FLORENCIA	TELÉFONO	4375459	EMAIL	pololemos@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	03	2019	R-00126
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2017	303938
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2007	206369-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: UNION TEMPORAL SURCO			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	03	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR FINANCIERO Y CONTABLE	DEPENDENCIA: ADMINISTACION Y CONTABILIDAD						DIRECCIÓN: CALLE 35A - 2C 56 VILLAS DEL RECREO					

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	10	Año	2019	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR FINANCIERO Y CONTABLE	DEPENDENCIA: ADMINISTACION Y CONTABILIDAD						DIRECCIÓN: CALLE 24 - 23 15 PORTAL DE NAZARETH					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD asesores y consultores integrales zomac sas			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* LA MONTAÑITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTACION Y CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 7 08 LA ESTRELLA						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO EMPRESARIAL JIRAF			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 22/2016 ASISTENTE CONTABLE	*DEPENDENCIA* ADMINISTACION Y CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 3A 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 84312801	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	12	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL (CT 798 DE 2016) PROFESIONAL P	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* PUERTO RICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4312801	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES SALUD OCUPACIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5A 4 1 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMPAÑIA DE FERIAS Y MATADEROS DEL CAQUETA "COFEMA" S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183724275	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMIN SALUD OCUPACIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 2 1 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MILAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103191755	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA SEGURIDAD SALUD	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 7 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL VIAS RURALES CAQUETA 2020			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA AMBIENTAL Y SISO	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 6 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO VIAL PLACA HUELLA 2020			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* BELÉN DE LOS ANDAQUÍES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	08	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COODINADOR ADMON SISO	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 11B 1B 1 SUR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL AULAS MILAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123244988	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SISO Y S.O	*DEPENDENCIA* SALUD OCUPACIONAL -						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 1 SUR 13 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA – FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* PUERTO RICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4312801	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMIN SALUD OCUPACIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMPAÑIA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y MERCADOS AGROINDUSTRIALES "COFEMA"S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183724275	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACESORA SALUD OCUPACIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRA					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 2 10 1 VIA MORELIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MILAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESOR JURIDICO LABORAL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CARTAGO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CARTAGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA CAPACITACION					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA -- FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESOR ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SOLANO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA ASESORIA Y CONSULTORIA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA -- FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALTO ASESOR DE SEGURIDAD NACIONAL	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA -- FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR 10	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA -- FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESOR ADMNISTRATIVO					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* EL DONCELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4644757	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 - 4 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMAZONIA ECOS ZOMAC SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASEOR FINANCIERO Y CONTADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTACION Y CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 7 8 LA ESTRELLA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* cra 4 call 3 esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* CARTAGENA DEL CHAIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* ALBANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 05					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MORELIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MORELIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 CRA 3 ESQUINA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.658.539**

LEMOS SERNA

APELLIDOS

PAULO ANDRES

NOMBRES

Paulo J Lemos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1978**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1997 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400100-00326981-M-0017658539-20110825 **0027**840518A 1 8091478586

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1066863[illegible]

NOMBRES: PAULO ANDRES

APELLIDOS: LEMOS SERNA

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2008	2018	2028

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/06/2021

DISTRITO MILITAR: 043

P339834

Lt. Gabriel [illegible]

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A:

Paulo Andrés Lemos Serna

Cédula de Ciudadanía No. *1706585 39* Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Derecho*
de la Facultad *de Derecho*
y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 22 días del mes de Diciembre de 2017*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *003*
Al Folio No. *40*
Fecha *22 de Diciembre de 2017*

NOTARIA 1
EL NOTARIO PRIMERO DE FLORENCIA
CERTIFICA
Que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que he tenido a la vista
11 ENE 2018
GILBERTH FRANCISCO GARCIA [illegible]

A011321

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 11371

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 212 del 28 de Noviembre de 2017, ha certificado que

PAULO ANDRÉS LEMOS SERNA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 17658539 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A011321** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 22 de Diciembre de 2017.

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Rector

DANIEL CAMILO VALENCIA HERNÁNDEZ
Secretario General

JOSÉ GUSTAVO RONCANCIO RODRIGUEZ
Decano

Registrado al libro 003 Folio 40 Fecha 22 de Diciembre de 2017

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

PAULO ANDRES

APELLIDOS:

LEMOS SERNA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SAMABRIA MELO

UNIVERSIDAD

DE LA AMAZONIA

FECHA DE GRADO

22/12/2017

CONSEJO SECCIONAL

CAQUETA

CEDULA

17658539

FECHA DE EXPEDICION

20/02/2018

TARJETA N°

303938

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Contador Público

A:

Paulo Andres Lemos Serna

Cédula de Ciudadanía No. *1765N539* Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Contaduría Pública* de la Facultad *de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 21 días del mes de Diciembre de 2017*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 3
Al folio No. 176
Fecha: 21 Diciembre de 2017

A001366

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 2143

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA, según Acuerdo No. 393 del 20 de Diciembre de 2007, ha certificado que

PAULO ANDRES LEMOS SERNA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 17658539 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

CONTADOR PÚBLICO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A001366** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 21 de diciembre de 2007.

LUIS EDUARDO TORRES GARCIA
Rector

MEYER HURTADO PARRA
Secretario General

DENNYSE HERMOSA GUZMAN
Decano

Registrado al libro 001 Folio 0156 Fecha 21 Diciembre de 2007

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206369-T



PAULO ANDRES
LEMOS SERNA
C.C. 17658539
RESOLUCION INSCRIPCION 511
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 31/08/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 219963

208891

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Unitec

Teniendo en cuenta que

Paulo Andrés Lemos Serna

C.C. 37.658.538 de Floresta

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de Marzo del año 2019

Rector | Secretario General | Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 45 del Libro No. 1 Registro No. 749

de la Corporación Universitaria Unitec

Bogotá, D.C. a 21 de Marzo de 2019

12279

Corporación Universitaria Unitec
SECRETARÍA GENERAL
Personería Jurídica No. 2012-82
Resoluciones Ministerio de Educación Nacional
Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002

Registro calificado No. 106355

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 795

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor CARLOS ALFONSO APARICIO GÓMEZ, y con la asistencia de la Vicerrectora Académica , doctora SONIA ROSALBA BEJARANO NUÑEZ, el Secretario General, doctor GONZALO MURCIA RÍOS, y el (la) JEFE DE PROGRAMA de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, doctor(a) EDWIN ALFONSO SALDAÑA BARRIOS, se llevó a cabo el acto de entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a (l) (la) egresado(a) **LEMOS SERNA PAULO ANDRES**, con Cédula de Ciudadanía **N°. 17658539** de **FLORENCIA**, quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos de la Institución y el Pensum vigente del Programa Académico.

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, anotado bajo el No.795 del Libro de Registro de Títulos No.1 Folio No. 40 y que corresponde al Acta General de Grados No. 78 de fecha 21 de Marzo de 2019.

Para constancia se expide y firma esta Acta en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

GONZALO MURCIA RÍOS
Secretario General

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Con Usted Hacemos Mas por el Caquetá

RESOLUCIÓN No. 00126 - - -

(30 MAY 2019)

NIT.800.091.594-4
SS.80

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO SERVICIOS DE SALUD DELEGATARIA DE FUNCIONES DE SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1° de la Resolución 4502 de 2012, el Decreto 000646 de 27 de Mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1°, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** con Cédula de Ciudadanía 17.658.539 de Florencia, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de expedición de la Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo Técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012.

Que el peticionario adjunta a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.
b) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 22 de Diciembre de 2017, de la Universidad de la Amazonía, que otorgan el título de Abogado al peticionario.
c) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 21 de Marzo de 2019, de la Corporación Universitaria UNITEC, que le confiere el título de Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
c) Resolución No.12712 de fecha 28 de Junio de 2017, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional confiere registro calificado al programa Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la Corporación Universitaria UNITEC.
d) Fotocopia del Plan de estudios del programa de posgrado cursado por el solicitante.

Que teniendo en cuenta que el Profesional, acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012; para la expedición de la licencia como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, se procede a dar trámite en dicho sentido.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo al Profesional **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** con Cédula de Ciudadanía

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

RESOLUCIÓN No. 00126 - - -

(30 MAY 2019)

NIT.800.091.594-4
SS.90

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

17.658.539 de Florencia, como Profesional en Derecho, Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Con el siguiente campo de acción: Profesión Abogado, Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. – Investigación en área técnica. - Educación. – Capacitación. - Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter personal e intransferible; y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. **PARAGRAFO:** La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Autoridad Sanitaria, aplicará las sanciones a que haya lugar cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica, haciendo uso indebido de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No.4502 de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Florencia Caquetá, 30 MAY 2019

MARTHA PATRICIA ORTIZ VEGA.
Directora Desarrollo Servicios de Salud Delegataria de funciones de Secretaria de Salud Departamental. Decreto 000646 de 27 de Mayo de 2019

RADICADO:	006846
ANEXOS:	N/A
COPIA:	NO
Proyectó:	Gloria M. González Restrepo. Profesional Universitario Oficina Jurídica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

PAULO ANDRES LEMOS SERNA

Identificado(a) con documento de identidad No CC17658539

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 30 de enero de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

equidad
riesgos laborales

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

NIT 830.008.686-1

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el número de registro ***RCO 0018***, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el ***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*** a:

Paulo Andres Lemos Serna

C.C. No. **17658539**

Número de horas cursadas: **50 horas**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Numero **4927 del 2016**
El presente certificado se expide el **4 de febrero de 2020**

Bogotá D.C.

UNION TEMPORAL
VIAS SOLANO

NIT No. 901.382.548-0

UNIÓN TEMPORAL VÍAS SOLANO
NIT. 901.333.439-5

CERTIFICA

Que el profesional especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con la cédula de ciudadanía No 17.658.539 de Florencia, se desempeñó como Residente SISOMA en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la normatividad vigente Decreto 1072 del 2015 en la obra de construcción que se relaciona a continuación.

CONTRATO Nº:	***334 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019***
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO ESTRELLA NORTE DEL MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ.**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO SOLANO - CAQUETÁ**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL VÍAS SOLANO**
INICIO:	**CUATRO (04) MESES.**
VALOR:	**($1.530.249.179,00)**

Dentro de las funciones desarrolladas se destacan las siguientes:

- Diseñar y realizar todos los programas necesarios para la disminución y control de la accidentalidad en obra y a terceros.
- Realizar programa de seguimiento y atención a las condiciones inseguras o de riesgo identificadas en las Inspecciones de seguridad.
- Coordinar con el área técnica la programación de actividades detalladas y por frente de trabajo de gestión ambiental, social y SISO que se realizaran en la construcción.
- Diseñar, articular y participar en la implementación del PAGA.
- Implementar el PAPSO.

Carrera 14 N° 34-32 Barrio Versalles
Telefono: 3213913074
Correo Electronico: jiraf2015@hotmail.com
FLORENCIA - CAQUETA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No 17.658.539** expedida en Florencia (Caquetá), ha venido realizando ASESORIAS CONTABLES en forma permanente a nuestra entidad **ASESORIAS & CONSULTORIAS INTEGRALES ZOMAC S.A.S.** desde el pasado 15 de marzo de 2019 hasta la fecha.

La presente se expide a petición del interesado.

Dada en Florencia (Caquetá), a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2022.

MAIRA JULIANI MURCIA VILLARREAL
REPRESENTANTE LEGAL



SOLUCIONES SOSTENIBLES DE LA AMAZONIA ECOS ZOMAC S.A.S.
"AMAZONIA ECOS ZOMAC S.A.S."
Nit 901.288.565 – 4

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
SOLUCIONES SOSTENIBLES DE LA AMAZONIA ECOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.288.565 - 4

CERTIFICA QUE:

Que el profesional en Contaduría Pública **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No.17.658.539 de Florencia, laboro en la **SOLUCIONES SOSTENIBLES DE LA AMAZONIA ECOS ZOMAC S.A.S.** desde el 23 de agosto de 2019, hasta el 30 de octubre de 2021, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñándose como asesor contable y financiero de la empresa, realizando las siguientes actividades relacionadas:

1. Supervisión a la contabilidad oficial, apuntes en el libro mayor de clientes, balances y cuentas de resultados.
2. Evaluación del manejo de las operaciones contables y el sistema de información para el diagnóstico de las debilidades, fortalezas y conservación de los recursos contables.
3. Elaboración del calendario fiscal anual personalizado del cliente.
4. Diseño y/o adecuación de contratos mercantiles.

La presente se expide a solicitud del interesado a los nueve días del mes de septiembre de 2022

FERNANDO GASCA ENDO
C. C. Nº 1.117.510.024 expedida en Florencia - Caquetá
Representante legal

CARRERA 8 No. 7 – 08 B/LA ESTRELLA
CELULAR 3115086237
CORREO ELECTRONICO amazoniaecos@gmail.com
FLORENCIA - CAQUETA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.

NIT: 901.320.546 – 0

CERTIFICA QUE:

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No 17.658.539** expedida en Florencia (Caquetá), ha venido realizando ASESORIAS CONTABLES en forma permanente a nuestra entidad UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S. desde el pasado 20 de octubre de 2019 hasta la fecha.

La presente se expide a petición del interesado.

Dada en Florencia (Caquetá), a los siete (07) días del mes de septiembre de 2022.

Fabio Andres Castro C.

FABIO ANDRES CASTRO CERQUERA
C.c 1.117.544.968 de Florencia
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 24 No. 23 – 15 Barrio Portal de Nazareth
Teléfono: 3153502732
E-mail: Uniservicios2022@hotmail.com
FLORENCIA - CAQUETÁ

SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de la Entidad, se encontró que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 17.658.539** de Florencia Caquetá presto los servicios Profesionales como contratista con el **MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ** identificado con el NIT No.800.095.786-1, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	070 DEL 29 DE ENERO DE 2022
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA IMPLEMENTACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAABAJO SG-SST. DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SOLANO CAQUETA.
Descripción de Funciones.	1. Realizar la evaluación inicial y final del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Resolución No. 0312 de febrero de 2019. 2. Realizar e implementar el Plan Anual de Trabajo o Cronograma de Actividades del Programa de SST. 3. Realizar cronograma de capacitación y ejecución del mismo en el marco de la Resolución No. 0312 de febrero de 2019 y socializar plan de capacitación con el COPASST. 4. Realizar inducción y reinducción a los funcionarios y colaboradores de la Entidad sobre el SST. 5. Revisar y actualizar la política de SST. 6. Realizar perfil sociodemográfico incluyendo personal que ingrese año 2022. 7. Actualizar la matriz de requisitos legales al menos una vez al año.

	8. Realizar la actualización del plan de prevención y preparación ante emergencias y valoración de riesgos 9. Realizar apoyo para actualizar matriz de peligros. 10. Realizar reentrenamiento a Brigadas de Emergencias y realizar simulacro. 11. Reactivar y/o conformar y capacitar el Comité de Investigación de Incidentes, Accidentes Laborales; y realizar apoyo en el reporte de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales. si se presentan, así mismo: - Medir la frecuencia, severidad de los accidentes laborales - Medición de la Proporción de los accidentes laborales mortales - Realizar la medición de la prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral. - Realizar la medición del ausentismo por causa médica 12. Realizar Apoyo, acompañamiento, capacitación y asistencia técnica a los diferentes comités COPASST, Comité de Convivencia labora! entre otros. 13. Apoyar la realización la Inspección de: servicios sanitarios, señalización de emergencia y demarcación de áreas, elementos de protección personal, Botiquín, Extintores 14. Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios 15. Realizar Vigilancia y control de plagas: Registro de fumigación.
Fecha de Suscripción del Contrato:	29 DE ENERO DE 2022.
Fecha de Inicio del Contrato:	29 DE ENERO DE 2022.
Valor Inicial del Contrato:	$ 38.500.000,oo
Valor Total del Contrato:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($38.500.000) M/CTE.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Fecha de Terminación.	30 DE DICIEMBRE DE 2021
Estado Actual del Contrato:	LIQUIDADO

De acuerdo a lo estipulado en una de las clausulas denominada "Exclusión de Relación Laboral", del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Solano – Caquetá, el veintiséis (26) de Enero de 2023, a solicitud del interesado.

DIANA LORENA OLIVEROS ORTIZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó y Elaboró: Deisy Liliana Figueroa - Auxiliar Administrativa
Revisó: Diana Lorena Oliveros Ortiz - Secretaria de Gobierno

CONCEJO
MUNICIPAL DE
FLORENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022017 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (PIFC) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CONTADOS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV
KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadania No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022015 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MANUAL DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES CONTADOS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV

KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR
Secretaria General

CONCEJO
MUNICIPAL DE
FLORENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022014 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SECOP II PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES CONTADOS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV

KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR
Secretaria General

CONCEJO
MUNICIPAL DE
FLORENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022011 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022
VALOR CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000.00) MCTE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y NUEVOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN LA MATERIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA (40) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) dias del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV

KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR
Secretaria General

	Republica de Colombia Departamento del Caqueta EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUA RICA AAA S.A. ESP NIT: 900.063.583-7	GERENCIA CORRESPONDENCIA		
		Página 1 de 1	OFIC JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL	

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO RICO - AGUA RICA AAA S.A. ESP

CERTIFICA QUE

El señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con cédula de ciudadania N° **17.658.539** expedida en Florencia – Caquetá, domiciliado en Puerto Rico Caquetá, estuvo vinculado en esta Empresa mediante contrato de prestación de servicios Profesionales con objeto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA TÉCNICA, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO). PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUA RICA AAA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ**, en el periodo comprendido del 18 de enero de 2022 hasta el dia 31 de diciembre del 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) dias del mes de enero del 2023, en el municipio de Puerto Rico Caquetá.

Giovanni Narváez Rodríguez
Gerente
AGUA RICA AAA. S.A E.S. P.

INGENIERIA DANISA S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
INGENIERIA DANISA S.A.S
NIT: 901.573.234-3

CERTIFICA:

Que el señor, **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con C.C No. 17.658.539 expedida en Florencia Caquetá, laboró en mi empresa como **RESIDENTE SISO** dentro del periodo comprendido entre el 18 de Julio de 2022 hasta el día 21 de noviembre de 2022, en desarrollo del contrato mencionado a continuación:

Contrato de Obra:	No. 109
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
Valor del contrato:	SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 753.996.180.00).

Para constancia de lo anterior se firma en Florencia Caquetá, a los veinte (20) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES
C.C. 79.792.360 de Neiva
R.L INGENIERIA DANISA SAS
Nit: 901.573.234-3

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA

CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la Oficina de Contratación entre el Municipio de Valparaiso Caquetá identificado con NIT. 800.050.407-1 y al señor **PAULO ANDRÉS LEMOS SERNA** identificado con cedula de ciudadania No. 17.658.539 de Florencia Caquetá. se suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 081 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022.**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA TECNICA, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DEL SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN LA ALCALDÍA DE VALPARAISO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la actualización del Manual del SG-SST segun la normatividad vigente aplicable Resolución 0312 del 2019
2. Realizar la actualización del protocolo de bioseguridad con las nuevas medidas establecidas
3. Asuntos Comunitarios en la elaboración del plan de trabajo anual y cronograma de capacitaciones del talento humano vinculado a la planta del Municipio de Valparaiso
4. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la divulgación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (inducción y reinducción)
5. Asesorar y apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la elaboración y/o actualización del estudio del perfil socio demográfico y condiciones de salud del talento humano vinculado a la planta del Municipio de Valparaiso
6. Apoyo en la realizacion de inspección del botiquin y camilla del Municipio para dar cumplimiento al sgsst, y al plan de emergencia y contingencia del Municipio de Valparaiso
7. Apoyo en la realización de inspección de equipos o sistemas de extinción del Municipio para dar cumplimiento al sgsst
8. Brindar apoyo a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la actualizacion de la matriz de requisitos legales, según normatividad vigente
9. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la inspección de orden, aseo e instalaciones locativas para dar cumplimiento al sgsst
10. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la inspección de equipos de cómputo del Palacio Municipal
11. Asesorar y apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la elaboración y/o actualización de la matriz de identificación de peligros de la Alcaldia del Municipio de Valparaiso
12. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la capacitación teórica practico en manejo de extintores y control de fuegos

13. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios para la realizacion de la capacitación teórica practica en primeros auxilios para el talento humano del Municipio de Valparaiso
14. Apoyo en la capacitacion teorica practico en plan de evacuacion al talento humano del Municipio de Valparaiso
15. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la capacitacion y seguimiento a las actividades del Comité Pantano de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisión de conformación y actualización del mismo
16. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la Capacitacion y seguimiento a actividades del Comité de Convivencia Laboral, revisión de conformación y actualización del mismo
17. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la Capacitación del Comité Investigador de Incidentes y Accidentes laborales, revisión de conformación y actualización del mismo
18. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios para capacitar al talento humano en temas de trabajo en equipo
19. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la realizacion de rumba terapia con el talento humano del Municipio de Valparaiso para dar cumplimiento al sgsst
20. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios para capacitar al talento humano en temas de manejo de estrés laboral y clima laboral
21. Asesorar y apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la elaboración del registro y análisis estadístico de ausentismo
    - ausentismo por causa médica
    - Frecuencia de accidentalidad
    - Severidad de accidentalidad
22. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios en la realizacion de la evaluacion final 2022 ante la ARL y reporte al Ministerio de Trabajo. Reporte ante plataformas

FECHA DE INICIO: Doce (12) de agosto de 2022.

FECHA TERMINACIÓN: Veintiocho (28) de Diciembre del año 2022

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: cuatro (4) meses y quince (15) días

Inexistencia de la relación laboral, *en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3° No existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada en Valparaiso Caqueta, a los veintisiete (27) días del mes de Enero del 2023.

PAOLA YINETH SALINAS CIFUENTES
Secretaria De Planeación Desarrollo E Infraestructura

Elaboro: BAYARDO TAPIERO VERA Tecnico Operativo de Contratación	"TRABAJO DE VALPARAISO UN PARAISO" Alcaldia Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Correo Electrónico: contratacion@valparaiso-caqueta.gov.co Código Postal: 185050
Revisó: BAYARDO TAPIERO VERA Tecnico Operativo de Contratación	
Aprobó: PAOLA YINETH SALINAS CIFUENTES Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor, **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **17.658.539** expedida en Florencia Caquetá, presto sus servicios en la administración municipal, vinculado mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **CPSP-2022-046**

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MILÁN - CAQUETA"

PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, POR PARTE DEL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUANTIA DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 38.000.000) MCTE

FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022.

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

OBSERVACIONES: Ninguna

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Orientar y apoyar a la Alcaldía Municipal de Milán en la aplicación de la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución No. 0312 de 2019.

2. Acompañar y apoyar a la Alcaldía Municipal de Milán en el desarrollo e implementación de las actividades del Sistema De Gestión De La Seguridad Y La Salud En El Trabajo S.G.S.S.T. en la Entidad conforme al plan de trabajo anual 2022.

3. Realizar la identificación de los riesgos laborales que puedan presentarse por los procedimientos y/o procesos que realice la Entidad y sugerir medidas preventivas y de control.

Proyectó:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	Cargo	Secretaria de Gobierno	Firma	
Revisó P.J.	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	Cargo	Secretaria de Gobierno	Firma	
Revisó PT.	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	Cargo	Secretaria de Gobierno	Firma	
Aprobó.	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	Cargo	Secretaria de Gobierno	Firma	

4. Realizar las investigaciones de los accidentes de trabajos graves o mortales, (cuando se presenten dichos eventos y/o situaciones)

5. Acompañar y apoyar a la Alcaldía Municipal de Milán en la planificación e implementación de protocolos de bioseguridad para la prevención y contención de la pandemia.

6. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en el despacho de la Secretaría de Gobierno a los Veintiséis (26) días del mes de enero de 2023

Atentamente,

ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ
Secretaria de Gobierno Municipal
Con Funciones de jefe de Talento Humano

Proyectó:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	Cargo	Secretaria de Gobierno	Firma	
Revisó PJ:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	Cargo	Secretaria de Gobierno	Firma	
Revisó PT:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	Cargo	Secretaria de Gobierno	Firma	
Aprobó:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	Cargo	Secretaria de Gobierno	Firma	

GRUPO EMPRESARIAL
JIRAF

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
NIT No. 901.187.749 – 9

GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
NIT. 901.187.749-9

CERTIFICA

Que el profesional especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con la cédula de ciudadanía No 17.658.539 de Florencia, se desempeñó como Residente SISOMA en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la normatividad vigente Decreto 1072 del 2015 en la obra de construcción que se relaciona a continuación.

CONTRATO N°:	*040 DEL 22 DE ENERO DE 2022*
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS EL JARDÍN Y EL PRADO DEL MUNICIPIO DE SOLANO.
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO SOLANO - CAQUETÁ**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL VÍAS SOLANO**
INICIO:	**CINCO (05) MESES.**
VALOR:	**($1.460.437.460,00)**

Dentro de las funciones desarrolladas se destacan las siguientes:

- Diseñar y realizar todos los programas necesarios para la disminución y control de la accidentalidad en obra y a terceros.
- Realizar programa de seguimiento y atención a las condiciones inseguras o de riesgo identificadas en las Inspecciones de seguridad.

Carrera 14 No. 34 – 32 Barrio Versalles
Telefono: 3115086237
Correo Electronico: jiraf2015@hotmail.com
FLORENCIA - CAQUETA

- Coordinar con el área técnica la programación de actividades detalladas y por frente de trabajo de gestión ambiental, social y SISO que se realizaran en la construcción.
- Diseñar, articular y participar en la implementación del PAGA.
- Implementar el PAPSO.
- Realizar las inspecciones planeadas contempladas en el cronograma de SST.
- Diseñar un plan de contingencia vial y plan de manejo de tránsito.
- Adecuar señalización, desvíos y consideraciones necesarias que apliquen para la Construcción de la conexión en el área para evitar la alteración de la movilidad.
- Supervisar la limpieza, remoción escombros y desalojo de material de relleno en vía.
- Elecciones del COPASST.
- Elecciones del Comité de convivencia.
- Adiestramiento de Brigadas de Emergencias y ejecutar simulacros con el personal.
- Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Hacer la solicitud de compra de EPP y verificar su entrega y solicitar a jefes inmediatos las tallas de EPP del personal a cargo.
- Brindar charlas y capacitaciones al personal sobre los diferentes riesgos a los cuales están expuestos.
- Las demás que son exigidas por mandato legal.

Para constancia se firma en el municipio de Florencia Caquetá el día 09 de mayo de 2023.

FERNANDO GASCA ENDO
C.C. No. 1.117.510.024 de Florencia
Representante Legal

cvsconstructores@gmail.com

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DE LA EMPRESA

CV&S CONSTRUCTORES S.A.S.

CERTIFICA

Que el profesional especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con la cédula de ciudadanía No 17.658.539 de Florencia, se desempeña como Residente SISO en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en elTrabajo en la obra de construcción.

CONTRATO DE OBRA CIVIL:	N° 117 DE 2022
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA ANTIGUA SEDE DE SERVAF S.A. E.S.P. UBICADA EN LA CARRERA 12 N° 14-23 EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
CONTRATANTE:	SERVAF S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	CV&S CONSTRUCTORES S.A.S.
INICIO:	03 DE JUNIO DE 2022.
VALOR:	NOVECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($903.666.892,00)

Dada a los ocho (08) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

FABIÁN NARVÁEZ CANO
C.C. 79.872.034 de Bogotá
Director de Obra

Aulas Milan

UNIÓN TEMPORAL

Nit. 901.668.845-2



LA SUSCRITA REPRESENTALTE LEGAL DE LA UNIÒN TEMPORAL CERTIFICA QUE:

El señor, **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con C.C No 17.658.539 expedida en Florencia Caquetá, laboro en la unión temporal como **RESIDENTE SISO** implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, seguimiento al PAPSO y Seguimiento e implementación del PGIO dentro del periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 hasta el dia 30 de marzo de 2023, en desarrollo del contrato COP-2022-025 **" DOTACIÒN Y ADECUACIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA DE LAS SEDES EDUCATIVAS BOMBAY,PLATANILLO, LA ANGUILLA Y LA RASTRA EN EL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETÁ."**

Para constancia de lo anterior se firma en Florencia Caqueta, a los veinte (20) dias del mes de abril del dos mil veintitrés (2023).

Lida M. Gonzalez

LIDA MIREYA GONZALEZ GUZMAN
R/L UNIÓN TEMPORAL AULAS MILAN

DG 1 Sur No. 13 – 40 Barrio Nueva Florencia
Correo Electrónico: aulasmilan@gmail.com
Celular 3123244988
Florencia Caquetá

- Realizar las inspecciones planeadas contempladas en el cronograma de SST.
- Diseñar un plan de contingencia vial y plan de manejo de tránsito.
- Adecuar señalización, desvíos y consideraciones necesarias que apliquen para la Construcción de la conexión en el área para evitar la alteración de la movilidad.
- Supervisar la limpieza, remoción escombros y desalojo de material de relleno en vía.
- Elecciones del COPASST.
- Elecciones del Comité de convivencia.
- Adiestramiento de Brigadas de Emergencias y ejecutar simulacros con el personal.
- Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Hacer la solicitud de compra de EPP y verificar su entrega y solicitar a jefes inmediatos las tallas de EPP del personal a cargo.
- Brindar charlas y capacitaciones al personal sobre los diferentes riesgos a los cuales están expuestos.
- Las demás que son exigidas por mandato legal.

Para constancia se firma en el municipio de Florencia Caquetá el día 09 de mayo de 2023.

FERNANDO GASCA ENDO
C.C. No. 1.117.510.024 de Florencia
Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL

JIRAF

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
NIT No. 901.187.749 – 9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No.17.658.539 de Florencia, Presto sus servicios en el sector de la construcción de obras civiles como Residente SISO de nuestra empresa a través del Contrato de Prestación de Servicios profesionales en la Obra que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACION
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 320 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2019	ADECUACION Y CONSTRUCCION DE VIA URBANA EN EL BARRIO MIRADOR AMAZONICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA	$59.994.156.oo	MUNICIPIO DE SOLANO	Del 08 de octubre de 2019 hasta el 08 de diciembre de 2019

FERNANDO GASCA ENDO
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 8 No. 7 - 08 Barrio la Estrella
Teléfono: 3115086237
Correo Electrónico: jiraf2018@hotmail.com
FLORENCIA - CAQUETA

GRUPO EMPRESARIAL

JIRAF

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
NIT N° 901.187.749-9

EL REPRESENTANTE LEGAL DE

GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

NIT: 901.187.749 - 9

CERTIFICA QUE:

Que el profesional en Contaduría Pública **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No.17.658.539 de Florencia, laboro en la **GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.** desde el 06 de julio de 2018, hasta la fecha, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñándose como asesor contable y financiero de la empresa, realizando las siguientes actividades relacionadas:

1. Supervisión a la contabilidad oficial, apuntes en el libro mayor de clientes, balances y cuentas de resultados.
2. Evaluación del manejo de las operaciones contables y el sistema de información para el diagnóstico de las debilidades, fortalezas y conservación de los recursos contables.
3. Elaboración del calendario fiscal anual personalizado del cliente.
4. Diseño y/o adecuación de contratos mercantiles.

La presente se expide a solicitud del interesado a los nueve días del mes de septiembre de 2020.

FERNANDO GASCA ENDO
C. C. N° 1.117.510.024 expedida en Florencia - Caquetá
Representante legal

Carrera 13 N°3ª – 32 B/ Versalles
Telefono: 311 505 6237
Correo Electronico: jiraf2015@hotmail.com
FLORENCIA - CAQUETA

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

NIT: 8000915944-4
DG-10 5.2

Florencia, 14 de febrero de 2020

EL JEFE ADMINISTARTIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Certifica:

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.658.539 de Florencia, realizó el proceso de Evaluación de desempeño laboral de los funcionarios inscritos en carrera administrativa pertenecientes a la Oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, del periodo comprendido entre 01 de agosto de 2019 hasta 30 de diciembre de 2019.

En constancia de lo anterior se firma en Florencia-Caquetá, a los 14 días del mes de febrero de 2020.

Cordialmente,

IVAN OTALVARO MURCIA

Proyectó: Carlos Eduardo Cárdenas Mavesoy

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL PROINTURES S.A.S.

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con cedula de ciudadanía No 17.658.539 expedida en Florencia Caquetá, prestó sus servicios como Asesor para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante contrato de prestación de servicios profesionales con N° 037, devengando honorarios mensuales por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000), desde el 30 de junio del 2019 hasta el 30 de abril del 2020.

Se expide a petición del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2020.

CERTIFICA QUE

JOHN FREDY QUIROZ VALDERRAMA
Representante Legal

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ABOSST
NIT: 901.194.823-5

CERTIFICA:

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.658.539 de Florencia Caquetá, laboró en nuestra empresa desempañando el cargo de supervisor en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental desde el 1 de abril 2019 al 30 septiembre del 2020.

Se expide a petición del interesado.

Dada en Florencia a los veinte (20) días del mes de octubre (10) del 2020.

Carlos Andres Barcenas P.

CARLOS ANDRES BARCENAS PERALTA
Representante Legal

Calle 25 No 2-43 Esquina - Barrio Libertad
Cel: 314 619 4716
E – mail: abosstprofesionales@gmail.com
Florencia-Caquetá

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT. 891.190.431-8
SECRETARIA DE GOBIERNO

SG-200-02-235

Albania, Caquetá 009 de diciembre de 2020

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA-CAQUETA

CERTIFICA:

Que, el Señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **17.658.539** de Florencia, Caquetá prestó sus servicios Mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 062 del 13 de agosto de 2020, con el Objeto de: Prestar los Servicios Profesionales para la Realización de la Actualización y la Ejecución de las Actividades del Sistema de Gestión de la seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 y sus respectivas Anuación con Resolución 0312 del año 2019 en la Administración Municipal de Albania-Caquetá. Desde el veinte (20) de agosto de 2.020, hasta el diecinueve (19) de noviembre de 2020

La presente se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los nueve (09) día del mes de diciembre de 2020

MONICA ANDREA RICO OME
Secretaria de Gobierno, Seguridad, Movilidad,
Gestión Humana y Desarrollo Comunitario

Proy.	Edna Ortiz Rendon	Auxiliar Administrativo	
Elab.	Edna Ortiz Rendon	Auxiliar Administrativo	
Rev.	Mónica Andrea Rico Ome	S.G.S.M.G.H.D.C	

Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá – Colombia
3143307290
Código postal 156038
secretariadegobierno@Albania-Caqueta.gov.co

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS COMUNITARIOS CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia - Caquetá, laboró en la Alcaldía del Municipio de Morelia, bajo la siguiente modalidad:

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 046 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MORELIA – CAQUETÁ	TRES (3) MESES	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE.

La Presente Constancia se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Morelia, Caquetá a los once (11) días del mes de diciembre de 2020.

Conste,

YOLANDA RODRÍGUEZ VARGAS
Secretaria Administrativa y de Asuntos Comunitarios
Con funciones de Jefe de Personal

SGG-2020-098

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia – Caquetá, laboro al servicio de esta entidad Territorial desde el ocho (08) de octubre hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2020, mediante Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORA DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SSG DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO- CAQUETÁ"**, por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000. 000.00) MCTE**

La presente certificación se expide en el municipio de El Doncello Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año 2021, para los trámites correspondientes ante las entidades que así lo requieran.

JUAN PAULO BERMEO PLAZAS
Secretario General y de Gobierno Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
Para Florencia Lo Mejor!

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA

HACE CONSTAR:

Que PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con la cédula de ciudadania número 17.658.539 expedida en Florencia Caquetá, ejecutó durante la vigencia 2020 el siguiente contrato de prestación de servicios de mínima cuantía:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA	
NIT:	828.000.825 – 3	
CONTRATADO:	PAULO ANDRES LEMOS SERNA	
C.C.:	17.658.539 Florencia	
NUMERO CONTRATO:	2020007 del 13 de Noviembre de 2020	
VALOR CONTRATO:	Treinta millones de pesos m/cte ($30.000.000.oo)	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICOIS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA ACTUALZIACION DEL MANUAL DE CONTRATACION PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ.	
PLAZO:	UN (01) MES – DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.	
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE _X_ REGULAR ____	BUENO ____ MALO ____
CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE _X_ REGULAR ____	BUENO ____ MALO ____

Dada en Florencia Departamento de Caquetá a los Once (11) dias del mes de Junio de 2021

LINA MARIA PRIETO QUCHIMBA
Secretaria General

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES- CAQUETA

CERTIFICA

Que **PAULO ANDRES LEMOS SERNA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **17.658.539,** laboró con la entidad bajo el contrato de prestación de servicios profesionales **No. 024-CDPP-2020**, cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"**, con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, desde el día 10 de junio de 2021 hasta el 09 de diciembre de 2021, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE. Cumpliendo con las siguientes **obligaciones:**

ESPECIFICAS:

1. Cumplir con el objeto del contrato
2. Ejecutar el contrato conforme a la propuesta presentada la cual hace parte integral del Contrato.
3. Proveer a su costo, los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y productos requeridos en el contrato.
4. Garantizar la calidad y buena presentación del servicio objeto de la contratación.
5. Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
7. Presentar un informe para cada pago en el que se evidencie el cumplimiento del objeto del contrato y sus productos con registros.
8. Apoya al municipio en la elaboración del Plan de Trabajo anual 2020.
9. Apoya al municipio en la realización de la Evaluación inicial bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.
10. Apoyar al Municipio en la Actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (incluye Programas, procedimientos, formatos y protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19
11. Apoyar al Municipio en la elaboración y/o actualización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye divulgación
12. Apoyar al Municipio en la elaboración y/o actualización de la política de prevención del consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas. Incluye divulgación.
13. Apoyar al Municipio en la elaboración y/o actualización de la política de medio ambiente. Incluye divulgación.
14. Apoyar al Municipio en la elaboración y/o actualización de la política de prevención, preparación y respuesta ante emergencia. Incluye divulgación.
15. Apoyar al Municipio en la elaboración y/o actualización de la política de uso y cuidado de los elementos de protección personal.
16. Apoyar al Municipio en la divulgación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
17. Apoyar al Municipio en la elaboración y/o actualización del Estudio del perfil socio demográfico y condiciones de salud.
18. Apoyar al Municipio en la realización de inspección de botiquín y elementos de brigadas.
19. Apoyar al Municipio en la realización de inspección de extintores.
20. Apoyar al Municipio en la realización de inspección de inspección de orden y aseo.
21. Apoyar al Municipio en la realización de inspección de áreas locativas y riesgo eléctrico.
22. Apoyar al Municipio en la realización de inspección de equipos de oficina y de cómputo.

23. Apoyar al Municipio en la realización de inspección a servicios sanitarios.
24. Apoyar al Municipio en la realización de inspección de elementos de brigada.
25. Apoyar al Municipio en la realización de un taller en hábitos de estilos de vida saludable.
26. Apoyar al Municipio en la realización de inspecciones de seguridad por puestos de trabajo para el levantamiento de la matriz de identificación de peligros.
27. Apoyar al Municipio en la realización de la matriz de identificación de peligros.
28. Apoyar al Municipio en la realización en la creación o reactivación y capacitación en Brigadas de Emergencia (Incluye Simulacro).
    - Primeros Auxilios.
    - Evacuación.
    - Incendios.
29. Apoyar al Municipio en la realización de la creación o reactivación y capacitación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
30. Apoyar al Municipio en la realización de la creación o reactivación y capacitación del Comité de Convivencia Laboral.
31. Apoyar al municipio en la creación o activación del comité investigador.
32. Apoyar al Municipio en la realización de capacitación en prevención de trastornos musculo esqueléticos.
33. Apoyar al Municipio en la realización de capacitación en Orden, aseo y medio ambiente.
34. Apoyar al Municipio en la realización de capacitación en riesgos psico laborales – Trabajo en equipo.
35. Apoyar al Municipio en la realización de Taller de pausas activas.
36. Apoyar al Municipio en la realización de una Rumba terapia.
37. Apoyar al Municipio en la elaboración trimestral del Registro estadístico de ausentismo laboral.
    - Por Accidente de Trabajo
    - Por incapacidad laboral
    - Por Enfermedades Laborales
38. Apoyar al Municipio en la elaboración de actas y registro de listado de asistencia de las capacitaciones brindadas a los funcionarios.
39. Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
40. Realizar las actividades específicas y entrega de los productos e informes relacionados, para ser recibidos por parte del supervisor.
41. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del recibido.
42. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
43. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo
44. Presentar el pago correspondiente al SGSS este es de obligación para realizar el pago.
45. Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe la alcaldía de Belén de los Andaquíes en relación con el presente CONTRATO;
46. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
47. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

GENERALES:

- Presentar, al supervisor del contrato, antes de la suscripción del Acta de Inicio, las hojas de vida del personal que utilizará en la ejecución del contrato con su respectiva afiliación o certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, sin perjuicio de la vinculación del personal técnico y profesional mediante la modalidad de prestación de servicios.
- Suscribir el acta de Inicio del contrato.
- Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que el Supervisor del Contrato le imparta.
- Cumplir con las características técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas.
- Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Permitir, al supervisor asignado por el Municipio, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo cada pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el municipio, le imponga multas sucesivas por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin superar el diez por ciento (10%) del mismo, hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Mantener afiliados durante toda la ejecución del contrato, al personal y mano de obra que se emplee para la ejecución de los trabajos, al sistema integral de seguridad social y riesgos profesionales, sin perjuicio de la vinculación del personal técnico y profesional mediante la modalidad de prestación de servicios.
- Garantizar la calidad del servicio.
- Suscribir el acta de liquidación del contrato.
- Las demás que deriven de la ejecución contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en el municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá a los veintiún (21) días del mes de octubre (10) del año dos mil veintiuno (2021).

JAVIER ANDRES PEREZ RAGA
Secretario de Gobierno y Administrativo

Elaboró: Consuelo López - Técnica Administrativa – contratación

UNIÓN TEMPORAL VÍAS RURALES CAQUETÁ 2020

NIT 901.371.938-2

CERTIFICA

Que el profesional especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con la cédula de ciudadanía No 17.658.539 de Florencia, se desempeña como Residente SISOMA en la formulacion, implementación, seguimiento y supervisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la normatividad vigente Decreto 1072 del 2015 en la obra de construcción y seguimiento en la implementación del PAGA y PAPSO, así como el diseño de los planes de contigencia frente a emergencias.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	N° 002-LICP-2019
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, BELEN DE LOS ANDAQUÍES Y FLORENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL VÍAS RURALES CAQUETÁ 2020
INICIO:	26 DE MAYO DE 2020.
VALOR:	DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($12.337.907.258.00)

Dada a los ocho (08) días del mes de mayo de 2023.

FABIÁN NARVAEZ CANO
C.C. 79.872.034 de Bogotá
Residente de Obra

ACF INGENIERÍA S.A.S
NIT. 901.049.628-5

CERTIFICA

Que el profesional especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.658.539 de Florencia, se desempeñó como Residente SISOMA para implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Adaptación de la Guia Ambiental – PAGA, aplicando la normatividad vigente Decreto 1072 del 2015 en la obra de construcción que se relaciona a continuación.

CONTRATO N°:	*COP-2021- 002*
OBJETO:	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO DE LA INSPECCION DE SAN ANTONIO DE GETUCHA DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MILÁN - CAQUETÁ
CONTRATISTA:	ACF INGENIERÍA S.A.A
INICIO:	CUATRO (04) MESES.
VALOR:	188.80 SMLMV

Dentro de las funciones desarrolladas se destacan las siguientes:

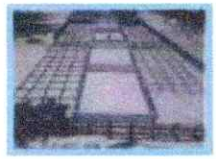
- Elaborar el diagnóstico de las condiciones de trabajo en la instalación de redes, mantenimiento y reparación de colapsos de redes.
- Diseñar y realizar todos los programas necesarios para la disminución y control de la accidentalidad en obra y a terceros.
- Realizar programa de seguimiento y atención a las condiciones inseguras o de riesgo identificadas en las Inspecciones de seguridad.
- Coordinar con el área técnica la programación de actividades detalladas y por frente de trabajo de gestión ambiental, social y SISO que se realizaran en la optimización.

- Participar en el diseño y realizar labores de articulación para la implementación del PAGA.
- Implementar el PAPSO.
- Realizar las inspecciones planeadas contempladas en el cronograma de SST.
- Realizar seguimiento y control de riesgos en las actividades de limpieza de cajas de registro, arquetas, inspección de alcantarillas y excavación de zanjas.
- Realizar seguimiento y control de riesgos en las actividades de montaje de tuberías y nivelación de terreno en zanja.
- Diseñar un plan de contingencia vial y plan de manejo de tránsito.
- Adecuar señalización, desvíos y consideraciones necesarias que apliquen para la Construcción de la conexión en el área para evitar la alteración de la movilidad.
- Supervisar la limpieza, remoción escombros y desalojo de material y aguas residuales.
- Elecciones del COPASST.
- Elecciones del Comité de convivencia.
- Adiestramiento de Brigadas de Emergencias y ejecutar simulacros con el personal.
- Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Actualizar y hacer seguimiento a la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Hacer la solicitud de compra de EPP y verificar su entrega y solicitar a Jefes inmediatos las tallas de EPP del personal a cargo.
- Brindar charlas y capacitaciones al personal sobre los diferentes riesgos a los cuales están expuestos.
- Las demás que son exigidas por mandato legal.

Para constancia se firma en el municipio de Florencia Caquetá el día 09 de mayo de 2023.

ANTHONY CUELLAR
C.C. No 1.107.037.209 de Cali
Representante Legal

NIT: 901049628-5
Telefono: (+57) 3108034963
Correo: acfingenieriasas@gmail.com
Direccion: Cll 27 #20-44, Florencia - Caquetá



CONSORCIO VIAL PLACA HUELLA 2020
NIT: 901.440.674-1

CERTIFICA

Que el profesional especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con la cédula de ciudadanía No 17.658.539 de Florencia, se desempeña como Residente SISO en la implementación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Aplicación del Protocolo de Bioseguridad en Obra (PAPSO) en la obra de construcción.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	N° 002-LICP-2019
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES – CAQUETÁ.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIALPLACA HUELLA 2020.
INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2021.
VALOR:	DOCE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($12.715.907.749,00)

Dada a los ocho (08) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

FABIAN NARVAEZ CANO
C.C. 79.872.034 de Bogotá
Representante Legal
Consorcio Vial Placa Huella 2020

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
"AGUAS DEL CAGUAN, S.A – E.S.P. MIXTA"
Nit. 900.123.974 – 1

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A E.S.P. MIXTA

CERTIFICA:

Que el señor ***PAULO ANDRES LEMOS SERNA*** *identificado con Cédula de Ciudadanía N° 17.658.539 de Florencia, laboró en la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S A ESP Mixta, desde el 22 de Enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios Profesionales, desarrollando la actividad de* ***SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****, con una asignación mensual a la fecha de* ***DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000).***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en San Vicente del Caguán - Caquetá, a los Dieciocho (18) días del mes Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

MARIA SANDRA MONTAÑO RUIZ
Gerente

Proyectó	Ficy Quintero Barrera Secretaria E
Revisó	María Sandra Montaño Ruiz - Gerente
Aprobó	María Sandra Montaño Ruiz - Gerente

SGG – 2022 – 033

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETA

CERTIFICA

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con cedula de ciudadania N° **17.658.539** expedida en Florencia – Caquetá, estuvo vinculado a esta entidad desde el 15 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales N° 060 de 2021 cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO - CAQUETÁ."** con un plazo de ejecución de diez (10) meses, cumpliendo las siguientes funciones:

a) Dar asesoría apoyo y cumplimiento a la normatividad que rige en materia de seguridad y salud en el trabajo en la aplicación de la evaluación inicial bajo los estándares mínimos del decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y demás que apliquen
b) Asesoria y apoyo al municipio en la elaboración del plan anual de trabajo S.G.T.D.T. en la entidad
c) Asesoria y apoyo al municipio en el desarrollo e implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID – 19
d) Apoyo al área de gestión humana cuando sea requerido por el supervisor
e) Identificar los factores de riesgo existentes y sugerir medida preventivas y de control con el fin de poner en prácticas medidas de prevención que mejoren las condiciones de trabajo y salud
f) Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales
g) Planear organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participacion activa de los trabajadores en general
h) Ubicar y mantener al trabajador según sus aptitudes fisicas y psicológicas en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sus compeleros
i) Procurar una adecuada y oportuna atención medica en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral

Proyectó	Alexis Monsa Muñoz	Cargo	Apoyo Secretaria General y de Gobierno Municipal
Revisó	Dilsa Katherine Espitia Ortiz	Cargo	Secretaria General y de Gobierno Municipal

j) Preservar y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones en pro de mejorar el desarrollo en sus sitios de trabajo

La presente certificación se expide en el municipio del Doncello – Caquetá, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2022, a solicitud del interesado.

DILSA KATHERINE ESPAÑA ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno Municipal

Proyectó	Alexis Molina Muñetón	Cargo	Apoyo Secretaría General y de Gobierno Municipal
Revisó	Dilsa Katherine España Ortiz	Cargo	Secretaria General y de Gobierno Municipal

OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA MONTAÑITA – CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el Señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía con numero 17.658.539 expedida en la Florencia - Caquetá, celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 060 – CDPP - 2021, bajo la modalidad de contratista, con las especificaciones contractuales que a continuación se detalla y de conformidad con lo expresado por el supervisor del mismo, quien cumple satisfactoriamente cada una de las obligaciones pactadas como contratista.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 060 – CDAG – 2021.

1. **Zona Geográfica de implementación del proyecto**: Municipio de La Montañita.
2. **Fecha del Contrato**: veintiocho (28) de abril de 2021.
3. **Fecha de inicio:** veintiocho (28) de abril de 2021.
4. **Plazo:** ocho (8) meses.
5. **Fecha de Terminación:** veintisiete (27) de diciembre de 2021.
6. **Estado:** liquidado.
7. **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA TECNICA, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO) EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA – CAQUETA.
8. **Valor del Contrato:** TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS ($ 35.000.000) M/Cte

Obligaciones del Contratista:

a) Aplicar evaluación final bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 y debido reporte ante el Ministerio de Trabajo de acuerdo con la Circular 071 del 2020.
b) Ejecución de las actividades establecidas dentro del plan anual de trabajo del SG-SST en la entidad.
c) Desarrollar las capacitaciones programadas dentro del cronograma de capacitaciones de la entidad.
d) Identificar los riesgos laborales que puedan presentarse por los procedimientos y/o procesos que realice la entidad y sugerir medidas preventivas o de control.
e) Planear, programar, ejecutar, desarrollar y evaluar actividades de Higiene y Seguridad Industrial, Medicina Preventiva y del Trabajo.
f) Participar en las investigaciones de los accidentes de trabajos graves o mortales.
g) Actualización del protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 223 del 2021 para la prevención del COVID-19.
h) Brindar asesoría técnica y acompañamiento al municipio de forma tal que se de cumplimiento a la normatividad que rige en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás que apliquen.
i) Desarrollo e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la alcaldía municipal.
j) Seguimiento del cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, mediante herramientas estadísticas que permita la vigilancia de los factores que afectan la salud (enfermedades comunes, accidente de trabajo y enfermedades laborales) de los funcionarios de la alcaldía municipal.
k) Divulgación y socialización de las políticas de la entidad con respeto a seguridad y la salud en el trabajo y medio ambiente.

l) Divulgación y acompañamiento de los programas (inducción en seguridad y salud en el trabajo-medicina preventiva y del trabajo-higiene y seguridad en el trabajo-vigilancia epidemiológico si se tiene-capacitación-inspecciones) establecidos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la alcaldía.
m) Valoración y evaluación de los factores de riesgo establecido en la matriz de identificación de peligros.
n) Apoyar en Activación y acompañamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST).
o) Formación y acompañamiento del comité investigador de accidentes de trabajo, según la resolución 1401 de 2007 por la cual se reglamente la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
p) Conformación, acompañamiento y capacitación en la conformación del comité de convivencia según resolución 652 de 2012 por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
q) Evaluación periódica y ajuste a las actividades del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para identificar los logros obtenidos en las metas ejecutadas en el SG-SST de la alcaldía municipal.
r) Formación, capacitación y acompañamiento en la conformación de las brigadas de emergencia necesarias para la elaboración del plan de emergencias.
s) Elaboración y socialización del plan de emergencias de la alcaldía municipal.
t) Brindar asesoría técnica que permita el Identificar los factores de riesgo existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.
u) Brindar asesoría técnica que permita el crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
v) Brindar asesoría técnica en actividades relacionadas con el Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los trabajadores en general.
w) Brindar apoyo y asesoría técnica a fin de plantear estrategias que permita el ubicar y mantener al trabajador según sus aptitudes físicas y psicológicas en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
x) Brindar la asistencia técnica para plantear estrategias que permitan el Ubicar y mantener al trabajador según sus aptitudes físicas y psicológicas en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
y) Las demás que le sean asignadas formalmente en correspondencia con la naturaleza del organismo.

Dada en el Municipio de la Montañita, a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

LICIMACO BUSTAMANTE PEÑA
Técnico Administrativo Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE MORELIA
Nit. 800.095.773-4
Secretaria Administrativa y de Asuntos Comunitarios

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS COMUNITARIOS CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia - Caquetá, laboró en la Alcaldía del Municipio de Morelia, bajo la siguiente modalidad:

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 053-CDPP-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MORELIA – CAQUETÁ, VIGENCIA 2021	Fecha de Inicio: 07 de octubre de 2021 Fecha de Terminación 30 de diciembre de 2021.	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000.00) M/CTE.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. Brindar apoyo profesional para la realización de la Evaluación final De acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 y reportar al Ministerio.
2. Brindar apoyo profesional para la actualización del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19 y socialización de acuerdo a la Resolución 223 y 777 del 2021.
3. Brindar apoyo profesional para la elaboración del Plan de Trabajo anual.
4. Brindar apoyo profesional para la realización de inspección de extintores.
5. Brindar apoyo profesional para para la realización de inspección de botiquín.
6. Brindar apoyo profesional para la realización de inspección a servicios sanitarios.
7. Brindar apoyo profesional para la realizar inspección de áreas locativas y riesgo eléctrico.

Dirección: Calle 3 Cra 3 Esquina Frente Parque Principal	**Proyectó** María Delfy Pimentel Gómez Auxiliar Administrativo
Sitio Web: www.morelia-caqueta.gov.co	**Revisó:** Yolanda Rodríguez Vargas Secretaria Administrativa y de Asuntos Comunitarios
Teléfono: 320 833 5923	**Aprobó:** Yolanda Rodríguez Vargas Secretaria Administrativa y de Asuntos Comunitarios
E-mail: alcaldia@morelia-caqueta.gov.co	**Código Postal:** 185010

8 Brindar apoyo profesional para la realizar inspección de señalización y demarcación de áreas
9 Brindar apoyo profesional para la aplicación de la encuesta de perfil sociodemográfico y diagnóstico de condiciones de salud
10 Brindar apoyo profesional para realizar la Inducción y re inducción del SG-SST
11 Brindar apoyo profesional para orientar la Capacitación a los comités (COPASST Y COCOLAB).
13. Brindar apoyo profesional para orientar la capacitación sobre riesgo psicosociales y trabajo en equipo
14. Brindar apoyo profesional para orientar la capacitación de brigadas de emergencia (evacuación, primeros auxilios y contra incendios).
15. Brindar apoyo profesional para la actualización de la Matriz de requisitos legales.
16. Brindar apoyo profesional para la actualización de la matriz de identificación de peligros
17 Brindar apoyo profesional para la elaboración de informe estadístico de ausentismo laboral
Por Accidente de Trabajo
Por incapacidad laboral

La Presente Constancia se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Morelia, Caquetá a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.

Conste,

YOLANDA RODRÍGUEZ VARGAS
Secretaria Administrativa y de Asuntos Comunitarios
Con funciones de Jefe de Personal

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO RICO - AGUA RICA AAA S.A. ESP

CERTIFICA QUE

El señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con cédula de ciudadanía N° C.C. 17.658.539 Expedida en Florencia – Caquetá, domiciliado Florencia – Caquetá, estuvo vinculado en esta Empresa mediante contrato de prestación de servicios profesionales con objeto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA TÉCNICA, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO). PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUA RICA AAA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ"**, con fecha de inicio el día 13 de octubre del 2021 y terminación el día 31 diciembre del 2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de enero del 2022, en el municipio de Puerto Rico Caquetá.

GIOVANNI NARVAEZ RODRIGUEZ
Gerente
AGUA RICA AAA. S.A E.S. P.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
LA UNION TEMPORAL PISTA PAUJIL 2019
NIT: 901338270-2

CERTIFICA QUE:

EL profesional en Salud Ocupacional **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** , identificado con cédula de ciudadania No.17.658.539 de Florencia, laboró en la empresa UNION TEMPORAL PISTA PAUJIL 2019 como RESIDENTE SISO, en la ***ejecución de la obra cuyo objeto fue: "construcción de escenarios deportivos para la práctica de patinaje y futbol en el Municipio de el Paujil"*** desde el 1 de abril de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2021, mediante contrato de prestación de servicios *con el objeto* ***(implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en obra)*** en el municipio de el Paujil.

La prese nte se expide a solicitud del interesado a los 12 dias del mes de enero de 2022.

ANA FABIOLA CASTAÑO TORRES
R.L. UNION TEMPORAL PISTA PAUJIL 2019
NIT: 901.338.270-2

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
"AGUAS DEL CAGUÁN, S.A – E.S.P. MIXTA"
Nit. 900.123.974-1

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A E.S.P. MIXTA

CERTIFICA:

Que el señor ***PAULO ANDRES LEMOS SERNA,*** *identificado con cedula de Ciudadanía N° 17.658.539 expedida en Florencia - Caquetá, trabajó en Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios "AGUAS DEL CAGUAN S.A ESP MIXTA, como Asesor del Sistema de seguridad y salud en el trabajo, con contrato de prestación de servicios N° 04 por valor de* ***Treinta y Un Millón Doscientos Mil Pesos ($31.200.000),*** *desde 17 de Enero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022"*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en San Vicente del Caguán - Caquetá, a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

MARIA SANDRA MONTAÑO RUIZ
Gerente

Proyectó	Elcy Quintero Bantera Secretaria
Revisó	María Sandra Montaño Ruiz - Gerente
Aprobó	María Sandra Montaño Ruiz - Gerente

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022006 DEL 29 DE JUNIO DE 2022
VALOR CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000.oo) MCTE
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.G.S.S.T PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV

KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR

Secretaria General

Digitado: Enrique Bermeo Rios	Cargo: Profesional Universitario Contratista apoyo		Revisó y aprobó: Vanessa Bustos	Cargo: Secretaria General del Concejo Municipal 2023

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
		CÓDIGO: GA-FO-51
	CERTIFICACIÓN	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-09.1

El SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS.

CERTIFICA:

Que el Profesional **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 17.658.539 expedida en Florencia Caquetá, prestó sus Servicios Profesionales bajo los Contratos números:

- **001-010 DE 2.022**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE CÓDIGO DE INTEGRIDAD PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA", celebrado el día 27 de enero del 2022.

- **001-011 DE 2.022**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTEXTUALIZACIÓN, AJUSTE E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA", celebrado el día 15 de julio del año 2022.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los treinta (31) días del mes de enero de 2.023.

ALFREDO DUQUE VALENCIA
Secretario General

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No 17.658.539** expedida en Florencia (Caquetá), ha venido realizando ASESORIAS CONTABLES en forma permanente a nuestra entidad **ASESORIAS & CONSULTORIAS INTEGRALES ZOMAC S.A.S.** desde el pasado 15 de marzo de 2019 hasta la fecha.

La presente se expide a petición del interesado.

Dada en Florencia (Caquetá), a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2022.

MAIRA JULIANI MURCIA VILLARREAL
REPRESENTANTE LEGAL

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290022217

PIB
10:32:55

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULO ANDRES LEMOS SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17658539:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 10:34:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17658539
Código de Verificación	17658539260127103443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:51 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17658539**

Apellidos y Nombres: **LEMOS SERNA PAULO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 10:37:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17658539** y Nombre: **PAULO ANDRES LEMOS SERNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133561561** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:29 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17658539,** Apellidos y Nombres **LEMOS SERNA PAULO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AGUAS ANDAKI S.A E.S.P**, con NIT **900252778-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17658539 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 10:41 AM

Código Verificación: **UVWYMTNLDQ**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.658.539**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Paulo Andres Lemos Serna, identificado(a) con CC número 17658539, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 17658539
NOMBRES Y APELLIDOS	Paulo Andres Lemos Serna
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/05/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

Generado por interfaces

15/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

4A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 3175176395

BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Paulo Andres Lemos Serna	17658539	33515
Empresa:	PARTICULAR	**Fecha Nacimiento:**	26/05/1978
Direccion:	CALLE 25#2-43 LA LIBERTAD		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
62916	Masculino	47	Años	Union Libre	Postgrado	FLORENCIA	08/01/2026 07:35:16

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	POSITIVA	**Cargo:**	ASESOR
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE II		**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, VISIOMETRIA.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO DE FORMULA OPTICA EN LABORES. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS EN SITIO DE TRABAJO AL MENOS CADA 1 HORA POR 5 MINUTOS, CON ESTIRAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRONCO, RELAJACION E HIDRATACION. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INDICADOS POR LA EMPRESA. CUMPLIR ACTIVIDADES DE SST DE LA EMPRESA. AJUSTES EN ESTILOS DE VIDA SALUDBLE: DIETA BAJA EN GRASA Y CARBOHIDRATOS, EJERCICIO AEROBICO AL MENOS 3 VECE SPOR SEMANA.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propòsito del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Jhonathan Orlando Barrera Arciniegas - C.C. 1049622905 / RM: Licencia 000341 de 2019
Medico Especialista SST

08/01/2026 11:17:15

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182930647

(415)7707212489984(8020) 000014118293064 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 6 5 8 5 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	17658539	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEMOS	SERNA	PAULO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 3 42

42. Correo electrónico pololemos@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 0 0 0 1	3 1 0 7 8 8 6 9 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 3 0 7 0 3	4 9 2 1	2 0 1 5 0 5 0 1	5 6 2 1	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	8	5	0	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
50 - No responsable de Consumo restauran
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEMOS SERNA PAULO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 03:59:30PM